

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1. URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

**CVE-2016-10893** *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en Salcedillo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.3 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Jurídico del Suelo de Cantabria, se hace pública la concesión de Licencia de Primera Ocupación para vivienda unifamiliar aislada construida en barrio Salcedillo, Borleña término municipal de Corvera de Toranzo, inmueble identificado con número Referencia Catastral 2481023VN2828S.

Fecha de la concesión: 28 de noviembre de 2106

Órgano: Junta de Gobierno Local

Promotor: Don José Luis Quevedo Aguado

Emplazamiento: Barrio Salcedillo-Borleña

Régimen de recursos: Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente:

Recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, ante el mismo órgano que dictó el acto, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que el interesado estime pertinente, conforme al artículo 40.2 de la citada Ley 39/2015.

Corvera de Toranzo, 1 de diciembre de 2016.

El primer teniente de alcalde,

Gregorio Gutiérrez Martínez.

2016/10893

CVE-2016-10893